



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL.



**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.**

Vallenar,

DECRETO EXENTO Nº 001211

17 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. Nº 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La Solicitud presentada con fecha 04 Abril de 2019, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3°.- El Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 de Alcaldía, que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.-Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

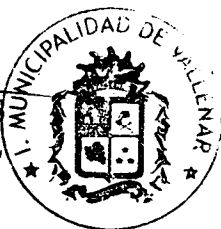
1°.- Autorízase a la **TERCERA COMPAÑÍA "PEDRO ALVAREZ CORTES", DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar, los días 19, 20 y 21 de Abril de 2019, en el horario de 09:00 a 18:30 horas.

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Tercera Compañía "Pedro Álvarez Cortés", del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR

Gobernación Provincial

D.A.J.

Dirección de Control

Oficina de Transparencia

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/mmg